



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA**

Neiva, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : DECLARATIVO - MONITORIO
Demandante : MARIA NORBEY PENAGOS
Demandado : EDNA VIVIANA ALVAREZ
Radicación : 2023-00987

Revisada la demanda declarativa propuesta por **MARIA NORBEY PENAGOS** en contra de **EDNA VIVIANA ALVAREZ**, se observa que **NO SUBSANÓ** la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 22 de enero de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY